ONG exigen transparencia tras segunda muerte de ballena jorobada por buque chileno

Comunicaciones Ecoceanos

En el marco del ejercicio del derecho de acceso a la información pública establecido en la legislación chilena, las organizaciones de la sociedad civil Centro de Conservación Cetacea y Centro Ecoceanos presentaron hoy una carta formal dirigida a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), María Tapia Almonacid. El objetivo es solicitar información detallada sobre la captura y muerte de una ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*) ocurrida el **25 de marzo pasado** por el buque factoría ***Antarctic Endeavour*** de la empresa **Pesca Chile S.A.**, durante sus operaciones de pesca de kril en las cercanías de las islas Orcadas del Sur (Península Antártica).

***Antarctic Endeavour*, el buque factoría reincidente en la muerte de dos ballenas jorobadas**

La misiva, entregada en las oficinas centrales del Sernapesca en Valparaíso, busca que dicha institución proporcione antecedentes completos sobre la denuncia penal presentada ante el Juzgado de garantía de Punta Arenas (región de Magallanes), así como el informe técnico que determinó la presunta comisión de un delito bajo la Ley General de Pesca y Acuicultura. Además, las organizaciones solicitan acceso a las actas de fiscalización e inspección del buque *Antarctic Endeavour*, vinculadas no solo a este caso específico, sino también a otro evento similar registrado en enero de 2024, cuando este mismo arrastrero de kril provocó el **enmallamiento y la muerte de un ejemplar juvenil** de ballena jorobada. También solicitan conocer el estado del procedimiento sancionatorio

administrativo que el Sernapesca pudo haber iniciado contra el armador, entre otros requerimientos.

Para Elsa Cabrera, directora ejecutiva del Centro de Conservación Cetacea, "el historial de reincidencia del *Antarctic Endeavour*, con dos casos de muerte de ballenas jorobadas en menos de dos años, eleva la gravedad de los hechos como también la urgencia de una **respuesta institucional contundente** tanto a estos eventos fatales como a nuestra solicitud de entrega de información". Cabrera recordó que, en cumplimiento con la Ley de Transparencia, esperan recibir la información solicitada en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

Por su parte Juan Carlos Cárdenas, director ejecutivo del Centro Ecoceanos declaró que "como organizaciones de la sociedad civil estaremos alerta sobre la evolución de las acciones penales del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Chile contra el armador del *Antarctic Endeavour*, así como el papel cómplice del Marine Stewardship Council (MSC) al entregar una falsa certificación de 'sustentabilidad' a las producciones de kril de la cuestionada empresa Pesca Chile S.A., responsable de las muertes de especies protegidas de ballenas en las aguas de la Patagonia y área sub antártica".

Ambos ambientalistas fundamentaron que esta acción representa el interés público en el resguardo de los cetáceos, los cuales en Chile se encuentran protegidos por la Ley 20.293 – conocida como Santuario de Ballenas – así como a la necesidad de que sociedad civil pueda ejercer un control y seguimiento adecuado de los procesos que buscan **sancionar este tipo de eventos fatales y prevenir su reincidencia**, tanto en el particular en el frágil ecosistema del Océano Austral y Antártica como en aguas nacionales.